

Informe económico-financiero

Pedro I. Noriega del Valle Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2012:

El Presupuesto General, para este ejercicio, está integrado por:

1.- El **PRESUPUESTO ORDINARIO** queda cifrado en **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL EUROS (134.270.000,00 €)** en su Estado de Gastos y en su estado de ingresos, presentándose por tanto un presupuesto equilibrado.

2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **DIEZ MILLONES SETENTA Y TRES MIL EUROS (10.073.000,00€)**.

3.- El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE DESARROLLO LOCAL**, presenta un estado de Ingresos y Gastos de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (7.961.029,47 €)**.

4.- Por su parte, el **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (593.485,00 €)**.

5.-El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TAUROMAQUIA** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (469.559,00 €)**.

6.-Por último, en cuanto a la **SOCIEDAD AGROPECUARIA, ADISA**, el Estado de Previsión de Ingresos queda cifrado en **NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS EUROS (930.200,00 €)** y **NOVECIENTOS QUINCE MIL EUROS (915.000,00 €)** en su Estado de Gastos.

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda cifrado en su Estado de Ingresos en **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (147.847.870,18 €)** y en **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (147.832.670,18 €)** su Estado de Gastos.

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos se presenta a nivel de Área de Gasto y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo.

Tal y como recoge la legislación vigente el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Como todo el mundo conoce la actual situación en la administración del estado con un gobierno en funciones y unos Presupuestos Generales del Estado prorrogados implica que desde esta Delegación de Economía y Hacienda se han utilizado más que nunca los criterios de prudencia y realismo a la hora de estimar los ingresos para el ejercicio 2012, ya que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el siguiente ejercicio era el instrumento con el que se fijaban las aportaciones corrientes del Estado a esta Corporación.

Los ingresos propios de esta Diputación se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2010 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2011 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad. Analizando el Presupuesto de Ingresos resulta que estos ingresos propios suponen 7 millones de euros, a los cuales se deben añadir los 7 millones de la operación de préstamo que pretendemos concertar el próximo ejercicio. Aún así estos 14 millones de euros suponen el 10,44% del total del Presupuesto de Ingresos para el año 2012.

Resultaba por tanto fundamental realizar con la máxima prudencia y rigor la estimación de los ingresos del estado, al suponer prácticamente el 80% de los ingresos de esta institución.

Durante el pasado mes de julio el Secretario de Estado de Cooperación Territorial anunció en esta Diputación que los ingresos que el Estado tenía previsto transferir el próximo ejercicio a las entidades locales crecerían el 13,5%. Estaba, por tanto, perfectamente justificada la decisión de incrementar en el próximo Presupuesto dicho porcentaje, toda vez que según informaciones del propio ministerio la liquidación correspondiente al ejercicio 2010 fue positiva y por tanto durante el próximo año se van a recibir fondos extraordinarios por parte del Estado.

Aún así y con criterios de prudencia esta Delegación tomó la decisión de incrementar los fondos el 5,37%, menos de la mitad de lo anunciado.

Con dicho incremento, que suponen 5,6 millones de euros, sobre los 134 millones de euros del total del presupuesto, no se alcanza a compensar la liquidación de los impuestos correspondiente al ejercicio 2009 y que para cada uno de los próximos 5 ejercicios supone que esta Diputación tiene que reintegrar prácticamente 7 millones de euros. Destacar el hecho de que estos 7 millones se añaden a los 2,1 correspondientes a la liquidación del ejercicio 2008 que se están reintegrando desde este ejercicio, resultando una obligación por un montante global de 9,1 millones de euros.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** de la Entidad General para el ejercicio del 2012 y que obedece a la distribución recogida a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
PRESUPUESTO ORDINARIO
P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS
Ejercicio 2012

Capítulo	Importe	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.515.400,00 €	4,11 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.411.870,00 €	4,78 %
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.125.600,00 €	0,84 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.498.266,84 €	70,38 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.450.000,00 €	1,08 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.268.863,16 €	12,86 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00 €	0,74 %
9 PASIVOS FINANCIEROS	7.000.000,00 €	5,21 %
TOTAL EN INGRESOS	134.270.000,00 €	

Capítulos primero, Impuestos Directos, capítulo segundo, Impuestos Indirectos, y capítulo cuarto, transferencias corrientes.

Tras la exposición en las consideraciones generales mencionar el hecho de que en conjunto y una vez compensados el incremento estimado en las aportaciones corrientes del Estado a esta Institución de 5,7 millones de euros y la disminución ocasionada por la Liquidación negativa del ejercicio 2009 y que supone un reintegro para el ejercicio 2012 de 6,9 millones de euros resulta que las transferencias corrientes por parte del Estado a esta corporación para el próximo ejercicio supone un montante global de 103 millones de euros, con una disminución de 1,2 millones con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al resto de los conceptos del Presupuesto de Ingresos correspondientes a los capítulos analizados la nota característica es el mantenimiento de las previsiones con respecto al ejercicio anterior.

A continuación paso a analizar el resto de los capítulos de ingresos:

Capítulo Tercero: Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Recoge junto a las Tasas, los precios públicos y otros ingresos de carácter público.

La previsión para esta capítulo supone un inapreciable incremento con respecto al ejercicio 2011 de 10.000 € (0,90%).

En cuanto al **Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales**, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 1,45 millones de euros, manteniéndose el importe con respecto al ejercicio anterior.

Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital.

En cuanto al capítulo de transferencias de capital se produce un importante incremento de 11,1 millones de euros (183,31%) debido básicamente a las transferencias de la Unión Europea por los Planes de Inversiones FEDER ROT y EFICARES por importe de 8,5 y 2,9 millones de euros respectivamente.

Además de dicho incremento se produce una disminución por parte del Estado al Plan General de 345 mil euros y ligeros incrementos de las aportaciones de las entidades locales a los distintos planes de inversiones (96.686,19 €) y de la Junta de Extremadura (67 mil euros). Este incremento de las transferencias por parte de la administración de la Junta de Extremadura se debe a la presupuestación por esta institución en un plan separado de la parte que la administración autonómica debe consignar en sus presupuestos para las entidades locales a consecuencia del Convenio por el que se transfería el Hospital Psiquiátrico.

Es de destacar el hecho de que a pesar de la importante inyección económica que han supuesto los planes europeos, esta Diputación aporta el 16,5 millones de euros con un incremento de 2,2 con respecto al ejercicio anterior y que supone el 50% del total del Plan de Obras y Servicios para el ejercicio 2012.

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2012*

FINANCIACION	ESTADO MAP	U.E. FEDER	JUNTA	AYTOS.	DIPUTACION FONDOS PROP	TOTAL
PLANES						
PLAN GENERAL	2.243,87			346,15	2.185,76	4.775,78
P. GRAL. COMPL.				85,62	456,28	541,90
PLAN LOCAL			0,00	487,67	4.833,32	5.320,99
ACCESIBILIDAD			175,00	75,00	100,00	350,00
PIEM			800,00	200,00	1.200,00	2.200,00
PIC					1.100,00	1.100,00
PLAN SUPLEMENTARIO					1.800,00	1.800,00
EFICARES		2.869,14			1.229,63	4.098,77
PROGRAMA FEDER ROT 2		8.485,69			3.636,72	12.122,41
P. JTA EXTR. CONV. HOSP. PSIQU			779,00			779,00
TOTAL	2.243,87	11.354,83	1.754,00	1.194,44	16.541,71	33.088,85

* En miles de euros

El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros. Para el ejercicio 2012 se prevé una operación de préstamo por importe de 7.000.000 euros para inversiones. La operación se ha presupuestado para un periodo de trece años incluido uno de carencia a un tipo del tres y medio por ciento.

Con estos datos, incluida la nueva operación, resulta que la Diputación Provincial de Badajoz soporta una carga financiera del 9,29 por ciento. Además, el ahorro neto es positivo en un importe de 14.271.703,05 € y un nivel de endeudamiento del 60,32 por ciento sobre los derechos reconocidos corrientes liquidados en el ejercicio 2010. Todos ellos, se encuentran alejados de los límites que establece el artículo 53 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que fija los límites, sobrepasados los cuales, existe la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para acudir a una nueva operación de préstamo (110 por ciento de endeudamiento y ahorro neto negativo).

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2012 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación.

En el Palacio Provincial, a 23 de noviembre de 2.011
EI DIPUTADO DELEGADO DEL AREA
DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Pedro I. Noriega del Valle